SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **veintiun días del mes de febrero del año dos mil veinte**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las quince horas y veinticinco minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Señores consejeros regionales muy buenas tardes, señor secretario, sírvanse hacer la verificación del quórum.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica del año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Edgard Núñez Cárcamo, Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar, Sr. Josué Cama Cordero y Mg. Edith Nancy Guillén Canales; encontrándose **AUSENTE:** Dr. Jorge Navarro Oropeza.
Existe el quórum reglamentario consejero delegado, sin embargo ha llegado un documento, una carta que voy a dar lectura.

Carta s/n Asunto: Solicito Dispensa a asistencia a Sesión de Consejo; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Consejero Regional, Dr. Jorge Navarro Oropeza (Se dio lectura al documento).
Sometemos a votación la dispensa, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Nuestro más sentido pésame a nuestro consejero de parte del Consejo en Pleno.

Vamos a dar un minuto de silencio por el fallecimiento del hermano de nuestro consejero.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A continuación vamos a proceder con la votación para **dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria del 13.FEBRERO.2020,** los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Aprobación de la agenda de Orden del día. Señor Secretario por favor sírvase usted leer.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. DICTAMEN Nº 001-2020/CRI-CPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA (PETACC) – UNIDAD EJECUTORA 002.

2. DICTAMEN Nº 002-2020/CRI-CPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO DE LA SEDE CENTRAL DEL GORE-ICA – UNIDAD EJECUTORA 001.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracias. Sí consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Consejero Delegado muy buenas tardes, por su intermedio a todos los colegas y asistentes.

Quería presentar una cuestión previa antes de que se apruebe la agenda toda vez que había algunas flexibilidades que tenemos en nuestro reglamento, quería sustentar una moción para que sea agregado como punto de agenda, era una moción de saludo al Hospital San Juan de Dios por su aniversario, queremos sustentarlo por favor.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Susténtelo consejero Boris por favor.

El consejero DÍAZ: Efectivamente muchas gracias consejero delegado. El Hospital San Juan de Dios es uno de los hospitales históricos de la región, obviamente cumple 90 años pero sobre todo es un hospital que a pesar de las adversidades siempre estuvo estar al lado del pueblo cautelando que personas no puedan haberse generado muchas epidemias por las condiciones en que se encontraban. En la provincia de Pisco es el hospital de segundo nivel, por lo tanto en mi condición no solamente de consejero sino de trabajador del Hospital San Juan de Dios, toda vez que es una entidad que forma parte del Gobierno Regional; por lo tanto, eso era el sustento que seguramente nos va a formalizar con todos los antecedentes históricos, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, consejero gracias, entonces los consejeros que estén de acuerdo con la moción, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, por favor, lea el primer punto.

IV. <u>ORDEN DEL DÍA</u>

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: OFICIO N° 001-2020-GORE-CRI Asunto: Remito **Dictamen Nº 001-2020/CRI-CPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA**; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Abog. Boris Díaz Huamaní, presidente de la comisión **(Se dio lectura al documento).**

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias secretario, para que el presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, nos haga la exposición, Dr. Boris adelante, perdón Sr. Nilton por favor, para que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial haga la exposición.

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Ante todo muy buenas tardes señores consejeros regionales.
Consejero Delegado por su intermedio, saludarlos cordialmente. Bueno, mi visita es de acuerdo a la programación de la agenda de la sesión extraordinaria a fin de señalar lo correspondiente a lo que significa el saldo de balance por la fuente ROC. Anteriormente ya nos hemos reunido dos veces con la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde ya hemos señalado los detalles en la cual el ministerio de Economía por primera vez en el año, por primera vez en estos años ha determinado que los saldos de balance por la fuente crédito ROC sean aprobados mediante Acuerdo de Consejo Regional.
Sólo para darles algunos alcances de lo que ya se ha conversado con la comisión es que a través del D.S. N° 055-2019-EF el Ministerio de Economía autoriza el crédito suplementario y una transferencia de partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales para (ininteligible) de sus inversiones; entonces es ahí donde al Gobierno Regional de Ica se le da a la sede regional S/. 4'485,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil soles).
Asimismo, a través del D.S. Nº 229-2019-EF, el Ministerio de Economía autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2019 a favor del Ministerio de Agricultura y Riesgo y el Gobierno Regional de Ica, en donde a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, le otorgan S/. 69'693,098.00 Soles; sin embargo, durante el transcurso del año fiscal 2019 ellos solamente ejecutaron un porcentaje, de esa transferencia, motivo por el cual a través de sus documentos correspondientes solicitaron la reincorporación a través de saldo de balance para el año fiscal 2020; sin embargo, dentro de la Directiva N° 011,

Directiva de ejecución presupuestal para el año fiscal 2020 en su artículo 27, modificaciones presupuestarias en el nivel institucional dentro de su numeral 27.1, literal 2, señala: **la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de recursos públicos por la fuente de financiamiento recursos de operaciones oficiales de crédito y por donaciones, se aprueban por Acuerdo de Consejo Regional, en el marco de lo dispuesto numeral 50.4, del artículo 50 y artículo 70 del Decreto Legislativo Nº 1440 y es promulgado por el Gobernador Regional a través de la Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el modelo N° 2.** ¿Qué señala el numeral 50.4 que dispone la directiva 11?, el numeral 50.4 del Decreto Legislativo 1440, señala "las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de las percepciones de determinados de nuevos ingresos no previstos o superiores a lo contemplado en el presupuesto inicial de los gobiernos regionales y gobiernos locales de la fuente financiamiento recursos por acciones oficiales de créditos se aprueban por Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal según sea el caso"; entonces, como ustedes comprenderán, nosotros ya hemos efectuado los expedientes correspondientes y se han remitido a las comisiones de Presupuesto y Planeamiento de Consejo donde ya hemos determinado los saldos de balance que es S/. 4'435,127.00 lo que es la sede y S/. 37'414,975.00 soles que es del PETACC, como ya hemos coordinado con la comisión y con el Secretario del Consejo ya la asesora del ministerio de Economía viene reiterando muchas veces que ya es necesario contemplar este procedimiento poder realizar a través de la Resolución Ejecutiva Regional la transferencia y ser remitida al ministerio de Economía para sus acciones correspondientes en el MEF. Es motivo por esa la petición y mi explicación ante usted señor consejero delegado por su intermedio.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias. ¿Alguna pregunta al respecto por favor?

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, en mi condición de presidente de la comisión voy a fundamentar el dictamen.
Nosotros, efectivamente revisamos toda la documentación que nos ha enviado a la comisión, después de revisar toda la documentación la comisión ha podido advertir que efectivamente faltaba aparejar algunos informes que la Ley establece como requisitos indispensables, cosa que ahora ya los subsanaron; por lo tanto, consideramos que de acuerdo al artículo 42 de la Ley General de

Presupuesto, esto es un procedimiento que se tiene que aprobar porque es un saldo de balance que ha sido ejecutado en el ejercicio presupuestal anterior; por lo tanto, vamos a poder con eso garantizar que se culmine con el proyecto que se está desarrollando con estos recursos y por lo tanto, desde nuestra perspectiva de la comisión es procedente; sin embargo, debemos hacer una acotación que ahora y que luego hacer una añadidura al proyecto de Ordenanza que vamos a dejar subsistente, las garantías de la fiscalización posterior como establece la Ley Nº 27444, eso es lo que quería manifestar consejero delegado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris. ¿Algún otro consejero que tenga alguna pregunta?.
Señor secretario, por favor dé lectura al Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional Ica para el Año Fiscal 2020, por el importe de **S/ 37 414 975.00 (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Catorce Mil Novecientos Setenta y Cinco y 00/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FTE. FTO.	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
RUBRO	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
1	: Ingresos Presupuestarios	37 414 975.00
1.9	: Saldo de Balance	37 414 975.00
1.9.1	: Saldo de Balance	37 414 975.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	37 414 975.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	37 414 975.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	37 414 975.00
	TOTAL PLIEGO S/.	37 414 975.00

==========

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub genéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a

la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte del presente Acuerdo.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA	: 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL	37 414 975.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	37 414 975.00
TOTAL S/.	37 414 975.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	37 414 975.00
TOTAL PLIEGO S/.	37 414 975.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, promulgue la incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2020, mediante Resolución Ejecutiva Regional de acuerdo a la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresa constancia que el Pleno del Consejo Regional y que cualquier otra instancia podrá privilegiar la fiscalización posterior de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias secretario, a continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siguiente punto señor Secretario, por favor.

2. DICTAMEN Nº 002-2020/CRI-CPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO DE LA SEDE CENTRAL DEL GORE-ICA – UNIDAD EJECUTORA 001 (Se dio lectura al documento).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor Secretario. De la misma forma señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Nilton, para que haga la exposición correspondiente, ¿alguna sugerencia consejero Boris?

EL ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Señor consejero delegado, es el mismo procedimiento del dictamen anterior, es el mismo procedimiento.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Le damos la palabra señor Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado. Una vez más en mi calidad de presidente de la comisión hemos advertido que es un procedimiento

cotidiano que se hace en la gestión; sin embargo, nosotros queremos en este mismo caso incidir que tendríamos que incorporar el texto al igual que en el Acuerdo anterior se pusiera en el texto final. Queremos dejar en salvaguarda que cualquier ciudadano, cualquier autoridad puede privilegiar la fiscalización posterior de cada uno de estos actos que forman parte del dictamen del expediente presentado por la gerencia, eso quería manifestar a nombre de la comisión, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris. Para que el secretario dé lectura al proyecto de Acuerdo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional Ica para el Año Fiscal 2020, por el importe de **S/. 3 785 602.00 (Tres Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil seiscientos Dos y 00/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS
FTE. FTO. : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

1	: Ingresos Presupuestarios	3 785 602.00
1.9	: Saldo de Balance	3 785 602.00
1.9.1	: Saldo de Balance	3 785 602.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	3 785 602.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	3 785 602.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	3 785 602.00
	TOTAL PLIEGO S/.	3 785 602.00

==========

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub genéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte del presente Acuerdo.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL	3 785 602.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3 785 602.00
TOTAL S/.	3 785 602.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	3 785 602.00
TOTAL PLIEGO S/.	3 785 602.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, promulgue la incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2020, mediante Resolución Ejecutiva Regional de acuerdo a la Ley.
ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresa constancia que el Pleno del Consejo Regional y que cualquier otra instancia podrá privilegiar la fiscalización posterior de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.
SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO

CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor secretario. A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias señores consejeros. Señor secretario dé lectura al siguiente punto de la agenda.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El siguiente punto de agenda es la moción presentada por el consejero Boris.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado. Efectivamente, ya había manifestado que importante es estimular a las entidades públicas sobre todo a las instituciones que brindan en salud pública, en este caso específico en la provincia de Chincha el Glorioso Hospital San Juan de Dios de Pisco, creo que es una de las entidades que durante muchos años ha venido trabajando a favor de la población pisqueña; por lo tanto, nosotros en nuestra condición de autoridades y humildemente como trabajador de esta unidad ejecutora quería someter a consideración a la más alta instancia deliberativa del Gobierno Regional, respecto de que siendo un aniversario institucional, pudiéramos hacer un voto para poder nosotros poder reconocer a esta entidad, yo había manifestado sustentarlo, pero igual asumí el compromiso de la redacción, de la moción de saludo, en todo caso dejamos a consideración al Secretario Técnico del Consejo para que se pudiera redactar en los términos que he venido manifestando y sustentar mi moción de saludo a favor del Hospital San Juan de Dios de Pisco, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris. Secretario para que dé lectura, perdón consejero Cama tiene la palabra

El consejero CAMA: Muchas gracias señor Consejero Delegado (ininteligible) creo yo que no deberíamos estar nosotros elevando mociones de saludo a todas las instituciones que pertenecen a la región Ica, por el contrario deberíamos tener un rol de las fechas de los aniversarios, de los 43 distritos de nuestra región Ica, de las instituciones que forman parte de la región y de manera inmediata sin autorización del Consejo, creo que el Consejo está en la obligación moral, cultural, educativa de poder emitir las mociones de saludo a todos los distritos, a todas las instituciones, es más no deberíamos usar fechas porque si tenemos una relación de actividades sabemos cuándo y en qué fecha y en qué horario poder nosotros tener reuniones o exposiciones en los consejillos para no tener los problemas de no participar en muchas de las actividades, nos hubiera gustado los consejeros de Pisco, hoy participar con el Hospital, cumplen 90 años estar con ellos en todas sus actividades; sin embargo por motivo de la sesión hemos tenido que dejar y cumplir con la función que se nos encomienda como mandato supremo de la Ley de Gobiernos Regionales, pero creo yo que deberíamos un poquito agilizar estas acciones y de repente tener ya tener nosotros una relación, pedirle a nuestro Secretario por medio de los trabajadores las tengan y de repente en una sola sesión dar al año los saludos sin que nosotros tengamos que aprobarlo, se emita de manera directa, por su intermedio de usted, usted nos representa a todos emitir los saludos correspondientes, veo que el Gobernado a través del área de Relaciones Públicas sale los saludos, pero no salen los saludos por parte del Consejo Regional, entonces creo somos dos instancias, dos poderes y que se debería mantener de la misma forma nosotros el respeto correspondiente a las instituciones con el saludos, es lo que quería aportar, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cama. Si, efectivamente lo vamos a tener en consideración, como bien dice usted, para que en cada sesión que corresponda hacer el saludo y enviar una felicitación, me comprometo a ver a cada institución, a cada distrito, cada provincia enviar un saludo de parte del Pleno del Consejo Regional. Tiene la palabra consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Consejero Delegado, efectivamente, todos estamos de acuerdo, pero de acuerdo al Reglamento Interno todo eso tiene que desarrollarse, en todo caso bajo la misma premisa lo que queremos plantear es que se autorice, el Pleno autorice hacer esa moción de saludo de manera permanente, como es una instancia deliberativa el Consejo es quien está autorizando para que en lo sucesivo pudiera emitirse el saludo a cada una de las instituciones; por lo tanto, quisiera un poco para coadyuvar a la propuesta del consejero Cama que el Pleno autorice a su persona para que pudiera emitirse las mociones de saludo a cada una de las instituciones que forman parte de la jurisdicción de la región Ica, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, sería parte de un acuerdo, haremos una votación para que quede establecido, de tal manera que se hagan las felicitaciones, el saludo y la Secretaría, a través de la secretaría informemos lo que se ha hecho.
Los consejeros regionales que estén de acuerdo en los términos precisados por los consejero Cama y el consejero Díaz, autorizar al consejero delegado para las felicitaciones, ya sea del distrito o cualquier dependencia públicas y privadas, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Seguidamente el secretario va a dar lectura al proyecto de saludo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** nuestro especial y sincero saludo al Director Ejecutivo del Hospital San Juan de Dios de Pisco y al personal asistencial y administrativo con motivo de celebrarse el día 23 de febrero el 90º Aniversario de creación institucional de esta importante nosocomio de la región Ica, expresándoles los mejores deseos de continuar trabajando unidos en beneficio de la salud de la población, aprovechando la oportunidad para reafirmar el compromiso de brindar una óptima atención con calidad y calidez contribuyendo al progreso y desarrollo de la región y del país.
ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Director Ejecutivo del Hospital San Juan de Dios de Pisco, Dr. José Luis Vergara

Carpio para que a su vez haga extensivo el saludo a todo el personal que labora en dicha institución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor secretario. Los señores consejeros que estén de acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias señores consejeros. No habiendo otro punto de agenda se da por culminada la presente sesión, muchas gracias.

Siendo las **dieciseis horas**, a los **veintiun días del mes de febrero del año dos mil veinte**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.